



SELLO CUARTO VIENTE
MARAVEDIS DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTI Y
NUEVE.

Las Indias reconozidas por la Villa, Las ayto baron
por bien yhas. Excuridadas Las lo afondaron
Mediante abense quifado los panaderos de quieltuz
que sacan elposito yana el Estado Comun, tienen mil
ha per chida, a fondo de la Villa se haga Cata, Lidiqule
lo que sale della, para que se yonga elpauis Conaupon-
diende, de forma que saque sumabaso, cuya Cata labat
ga el mayordo mo e paopios, Conduo dichos panaderos
Noie In memorial lado por gran Cama de mayordo-
mo de Paopios deiendo L quinu N. In, que a Estado
el aduerso delusma elavarequia grandes, L hiso pon
la Villa a fondo se haga libra m. dicha Cantidad Leds
memorial Vasa penticado del

Agua

Buonnie do pedi muros dados, Ino por Andru may
Siquasa, Lo Ino por Ban, Mo Ino Ino piden
Licencia para Coitar un q maderos para fabricar
Camaras Dos Cuerpos de aia, por la Villa se cone
dio la licencia para el Corde dello en Conyomidad
elo que viene afondado L guardando la Ino Ina amal
Casi che, Las lo afondaron Giamanar

Saladard
D^{no} Ramo Juvile
D^{no} Joseph Leonardo Ramos
D^{no} P^o Carlos
D^{no} Luis m
D^{no} de la
D^{no} de la

